



Política Contra el Soborno y Anticorrupción de LUXEAPERS S.L.U.

1. Introducción.

LUXEAPERS S.L.U., una industria manufacturera dedicada al envasado de encurtidos, ubicada en Nacimiento, provincia de Almería, se compromete firmemente a actuar con integridad, transparencia y responsabilidad. Como signatarios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, adoptamos los principios de lucha contra la corrupción y el soborno en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

2. Objetivo

El objetivo de esta política es establecer directrices claras y concisas para prevenir, detectar y abordar cualquier forma de corrupción o soborno dentro de nuestra empresa. Esta política es aplicable a todos los empleados, directivos, proveedores y terceros que actúen en nombre de LUXEAPERS S.L.U.

3. Alcance.

Esta política se aplica a todos los empleados, directores, contratistas, proveedores y cualquier persona que actúe en nombre de LUXEAPERS S.L.U.

4. Definiciones.

- Corrupción: Abuso de poder para obtener beneficios personales.
- Soborno: Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de algo de valor como incentivo para actuar de manera deshonesto o ilegal.

5. Principios.

LUXEAPERS S.L.U. se compromete a:

- Cumplimiento Legal: Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de anticorrupción y antisoborno.
- Integridad y Transparencia: Fomentar una cultura de honestidad y transparencia en todas las actividades empresariales.
- Cero Tolerancia: Adoptar una política de cero tolerancias hacia el soborno y la corrupción.



6. Prohibiciones Específicas.

- Prohibir a todos los empleados y asociados ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar sobornos.
- Prohibir cualquier forma de pago facilitador o "aceitado".
- Prohibir contribuciones políticas o donaciones caritativas con el fin de obtener ventajas indebidas.
- No aceptar regalos de proveedores.

7. Deberes de los Empleados y Asociados.

Todos los empleados y asociados deben:

- Informar cualquier sospecha de corrupción o soborno.
- Cooperar con cualquier investigación interna relacionada con estos temas.
- Seguir estrictamente esta política y los procedimientos establecidos por LUXEAPERS S.L.U.

8. Canal de Denuncias Confidenciales.

LUXEAPERS S.L.U. ha establecido un canal de denuncias confidenciales para que los empleados y terceros puedan reportar cualquier sospecha de corrupción o soborno sin temor a represalias. Para reportar cualquier sospecha, por favor utilice:

- <https://canres.page.link/zWxW>



9. Protección para los Denunciantes**

LUXEAPERS S.L.U. garantiza que cualquier empleado o tercero que informe de buena fe sobre una sospecha de corrupción o soborno no sufrirá represalias. La confidencialidad de los denunciantes será protegida en la mayor medida posible.

10. Consecuencias del Incumplimiento**



Cualquier empleado o asociado que viole esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido y la acción legal correspondiente.

11. Capacitación y Comunicación**

LUXEAPERS S.L.U. se compromete a proporcionar capacitación regular sobre temas de anticorrupción y antisoborno a todos los empleados y asociados. Además, esta política será comunicada de manera efectiva a todos los interesados.

12. Revisión de la Política**

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su efectividad y relevancia. Cualquier cambio significativo será comunicado a todos los empleados y asociados.

13. Contacto**

Para más información sobre esta política o para aclarar cualquier duda, por favor contacte al departamento de cumplimiento en: canaletico@luxeapers.es

Aprobada por: Sergio Viñolo Vargas



La Dirección de LUXEAPERS S.L.U.

Fecha: 04 de septiembre de 2023

Esta política es una declaración del compromiso de LUXEAPERS S.L.U. de mantener los más altos estándares de integridad y transparencia en todas nuestras operaciones. Juntos, podemos asegurar un entorno de trabajo ético y libre de corrupción.